



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESAS DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	24 OCT. 2025 Hs. 15:12
Número:	904 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nota N° 243/2025
LETRA: B.P.J - N.P

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ushuaia, 24 de octubre de 2025

Sra. Presidenta

Concejo Deliberante de Ushuaia

Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y a través de su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejalas, a fin de solicitar se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el proyecto de declaración de interés municipal de la obra de danza-teatro "Habitantes de un Andamio", dirigida por el coreógrafo Oscar Farias y producida por Proyecto Rubik y el Centro Coreográfico Fueguino.

En el convencimiento que declarar de interés municipal dicha obra aportará a su difusión y crecimiento, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de resolución.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

Fundamentos

La obra de danza-teatro "Habitantes de un Andamio" surge de la colaboración entre artistas de Río Grande y Ushuaia, con miras a la reflexión sobre la colectividad, el trabajo en equipo y el "nadie se salva solo", es de allí que surge el nombre de la obra, porque cuando dice "andamio" se refiere a la estructura provisional o precaria que sirve para levantar algo, reflejando el trabajo colectivo como un andamio para construir una comunidad.

Cabe mencionar, que el objetivo de los ideólogos de esta obra: Oscar Farías; Santiago Campos y Camila Pereyra (Proyecto Rubik) y; Gianna Rosatelli (Centro Coreográfico Fueguino), es aquel de brindar una experiencia de teatro cercana al público, accesible a todos los vecinos y vecinas en el sentido de eliminar esa mirada elitista del teatro, que sea una obra que nos interpele a todos y todas por igual, es por ello que con una fuerte impronta cultural argentina y fueguina se proponen los artistas a lograrlo.

Esta obra importa además la conexión entre Ushuaia y Río Grande teniendo como artífice de esta unión a la proveniencia de sus creadores, junto con la no menos importante participación como director artístico del maestro coreógrafo con trayectoria internacional y nacional Oscar Farias.

Compartir el arte es uno de los grandes motivos por los cuales una comunidad es justamente una comunidad, pues el arte implica la empatía, el entender cuestiones que nos hacen similares los unos a los otros, es por ello que, en virtud de aportar a la colectividad y a la unión, esta obra es verdaderamente un interés municipal, máxime cuando se tiene en cuenta que las funciones buscan ser accesibles al brindar una experiencia colectiva disfrutable para todos y todas. Por todo ello, solicito el acompañamiento de mis pares.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushi



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés municipal la obra de danza-teatro "Habitantes de un Andamio", con la dirección artística de Oscar Farias y la dirección general y producción de "Proyecto Rubik" y "Centro Coreográfico Fueguino".

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /2025

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia